



Plaza de Toros de Madrid



EL DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE DE 1900

se verificará (si el tiempo lo permite) la

11.ª CORRIDA DE ABONO

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán OCHO TOROS, con divisa encarnada y blanca, de la renombrada ganadería del

Excmo. Sr. Duque de Veragua

de Madrid.

LIDIADORES

PICADORES.—Rafael Alonso (*El Chato*), José Fernández (*El Largo*), Andrés Castaño (*Cigarrón*), José Arana Molina, Joaquín Rubio (*Formalito*), Rafael Roldán (*Quilín*) Angel Montalvo y Francisco Codes (*Melones*); en el caso de inutilizarse los ocho, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Luis Mazzantini, Emilio Torres (Bombita) Rafael González (Machaquito) y Rafael Molina (Lagartijo)

QUE TOMARÁN LA ALTERNATIVA

en el lugar que les corresponda en el Sorteo, de manos de los espadas MAZZANTINI y BOMBITA cediéndoles cada uno de estos diestros, respectivamente, SU PRIMER TORO

BANDERILLEROS.—José Galea, Tomás Mazzantini, Bernardo Hierro y Luis Recatero (*Regaterín*); Manuel Blanco (*Blanquito*), José Moyano y Cándido Muñoz (*Pulguita de Triana*); Juan Rodríguez (*Mojino*), José Simó (*Chatin*) y Fernando Díaz (*Mancheguito*); Rafael Martínez (*Manene*), Francisco González (*Chiquilín*) y Manuel González (*Recalcao*).

PUNTILLEROS.—Mariano Comas, Antonio Ruiz (*El Sargento*), José Torrijos (*Pepeín*) y Francisco Torrijos (*Pepeín chico*).

LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS TRES Y MEDIA

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará a las once y media, vendiéndose los billetes para presenciarlo, al precio de una peseta, en la Administración de la Plaza, situada en el Patio de Caballerizas.

Terminado el apartado de los toros y ante el señor Presidente, serán sorteados los nombres de los diestros que han de tomar la alternativa, para que sea conocido del público a cuál de los dos le corresponde matar el primer toro, anunciándolo oportunamente. El sorteo tendrá lugar en el despacho de la Administración, en la Plaza de Toros, con asistencia de los matadores.

En esta corrida torearán juntos las cuadrillas del primer espada con el tercer matador, y el segundo con el cuarto, respectivamente, en el orden que se han concedido las alternativas.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

LOCALIDADES	Sol	S. y S.	Som.ª	LOCALIDADES	Sol	S. y S.	Som.ª
	Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Barreras.....	6	12	12	Delanteras.....	6	15	15
Contrabarreras.....	3.25	6.50	6.50	Fila 1.ª.....	3	5.50	5.50
Delanteras.....	3.50	7	7	Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	3	5	5
Filas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	3	5.50	5.50	Tabloncillos.....	3	5.50	5.50
Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	3	5	5	Balconillos.....	3	5.50	5.50
Tabloncillos.....	3	5.50	5.50	Delanteras.....	5	6	12
Balconillos, delantera.....	3	5.50	5.50	Fila 1.ª.....	2.50	4	5
Balconillos, fila 1.ª.....	3	5	5	Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	2.25	4	4.50
Sobrepuestas, delantera.....	3	5	5.50	Tabloncillos.....	2.50	4	5
Sobrepuestas, fila 1.ª.....	3	5	5	Balconillos.....	2.50	5	5
Delanteras.....	5	5	5	Palcos.....	40	100	150
Filas 1.ª y 2.ª.....	3	5	5	Con diez asientos.....			

Toda localidad pagará el 8 por 100 de impuesto con arreglo a la Ley del Timbre

Los billetes vendidos en Contaduría tendrán un aumento de 50 céntimos. Los billetes para esta corrida se venderán, en el Despacho establecido en la calle de Sevilla, el Sábado 15 de Septiembre, de diez de la mañana al anochecer, y el Domingo 16, día de la corrida, de nueve de la mañana a tres y media de la tarde, y en los Despachos de la Plaza de Toros, desde la una y media en adelante, caso de que todavía los hubiere.

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo.

Son Tendidos y Gradas de Sol, los señalados con los números 3, 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra, el 2, y su precio de Sombra; y de Sombra, el 1, 8, 9 y 10. Son Andanadas de Sol, la 2.ª y 3.ª; de Sol y Sombra la 4.ª y 1.ª, éste con precio de Sombra. Son Palcos de Sol, del 29 al 46 y del 79 al 82; de Sol y Sombra, del 25 al 28; y de Sombra, del 3 al 10 y del 90 al 116.

Se advierte que, después de comprados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada; no se darán contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete. Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.ª Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—2.ª Que si algún toro se inutilizase en la lidia, o algún lidiador, no será reemplazado por otro.—3.ª Que está prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas.—5.ª Que nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los Tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.—Y 6.ª Si después de comenzada al corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna.



Véaseco, impresor

Marqués de Santa Ana, 11